MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA, MISIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Telf.: 0858-285-420 **Correo:** muni_santarosa@yahoo.es

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO DE REFERENCIA: ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMAPO DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2023 ´´**ADQUISICION DE COSECHADORA DE FORRAJES Y CARRETA BASCULANTE-PLURIANUAL**´´ CON ID **Nº 429.082**

Por la presente, en mi calidad de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, LCO ID **N° 429.082**, "**ADQUISICION DE COSECHADORA DE FORRAJES Y CARRETA BASCULANTE-PLURIANUAL**"; **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que damos cumplimiento a la normativa: "... POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03..." (Art. 24 de la Ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; **RESOLUCIÓN Nº 483/2021**, **Art. 4 inciso "b" EXCEPCION;** Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como de gran necesidad, ya que con esta adquisición se podrá asistir a los productores a reducir una tarea larga de la cosecha, puesto que, no solo garantiza la seguridad de los productores, al momento de realizar el corte de pastura para la alimentación de los animales, y teniendo en cuenta, la realización del proyecto de mejoramiento genético de bovinos que está siendo ejecutado por el Municipio a través de la compra del Ecógrafo y los termos criogénicos en el Ejercicio Fiscal 2022 por medio del procedimiento a Contratación Directa Nº 08/2022 con ID Nº 415.863, es relevante la asistencia a los beneficiarios de este programa de mejoramiento genético.

Por lo tanto, la realización de una prorroga ocasionaría perjuicios que afectarían seriamente al interés público comprometido a través del llamado, por lo que los cumplimientos de contrataciones con este objeto representan la esencia más pura del interés público sobre el privado.

No está demás mencionar, que se respetaron los plazos legales correspondientes, como la publicación del presente llamado en el **SICP** de la **DNCP**, como así también se realizaron las invitaciones a cinco potenciales oferentes, de los cuales a la fecha de la apertura se ha presentado un solo oferente, por tanto, de no procederse de esta forma y de dilatarse el proceso licitatorio se provocaría un daño directo a la población, contraponiendo de esta manera los principios y normas relativas a la materia. Por lo expuesto, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión **BAJO FE DE JURAMENTO** de que las actuaciones se han ajustado a lo que establecen las leyes y normativas vigentes.

Santa Rosa Misiones, 10 de agosto del 2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Cintia Gonzalez Romaniuk
Responsable U.O.C
Municipalidad Santa Rosa Misiones